

2



# AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS. 2016-2018

## ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS, CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En Tlaltizapán de Zapata Morelos, siendo las 12: 00 horas del día 22 de Marzo del año 2016, se reunieron en el Salón de Cabildos los ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata Morelos. Acto seguido, el Secretario Municipal por instrucciones del Presidente Municipal, continua con el desarrollo de la orden del día, por lo que para el desahogo del punto número uno, de la misma procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del cabildo; encontrándose presente los Ciudadanos: Profr. David Salazar Guerrero Presidente Municipal, la Lic. Josmira Mildred Martínez Gómez Síndica Municipal; regidoras y regidores, Profr. J. Jesús Bastida Delgado, LEF. Abel Bárcenas Arriaga, C. Teresa de Jesús Gamarra Mendoza, M. en D. Efraín Castrejón Rivera, C. Leobardo Gregorio Rosas Palma, C. Esteban Rabadán Miranda y el C. José Juan Salazar Ruiz. Hecho lo anterior informa al Presidente Municipal, que se encuentran presentes 9 integrantes del cabildo, es decir que se encuentran todos los miembros del cabildo.

Con el informe del Secretario Municipal, el Presidente Municipal procedió a declarar que existe el quórum legal, para continuar con la sesión, quedando formalmente instalada esta sesión y validados los acuerdos que en la misma se tomen. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los Integrantes del Cabildo, el orden del día con los siguientes asuntos:

1. Pase de lista de los miembros del Cabildo y declaración del quórum legal.
2. Análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, contrate un crédito o empréstito con una Institución de Crédito del Sistema Financiero Mexicano; afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir los ingresos que le correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social y celebre el convenio que se requiera para adherirse al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. F/15378-12-269, para formalizar el mecanismo de pago el crédito que contrate.

“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO”

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
TLALTIZAPÁN DE ZAPATA, MORELOS. 2016-2018



“2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LOS MÁRTIRES DEL 13 DE AGOSTO”

3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta del Presidente Municipal, para gestionar recursos económicos, proyectos, programas, apoyos, beneficios, estímulos fiscales, condonaciones, donaciones y cesiones, ante las Instancias Federales, Estatales e Internacionales, así como Organismos Público o Privados, Dependencias Paraestatales y en los Gobiernos Estatales, Federales, Cámara de Diputados Federal, Cámara de Senadores, y el Congreso del Estado de Morelos.
4. Clausura de la sesión.

En seguida, el Secretario Municipal del Ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal, sometió en votación económica de los integrantes del Cabildo, el orden del día; siendo el resultado 9 votos a favor, 0 votos en contra, quedando aprobado el orden del día por Unanimidad de los presentes.

**EL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, corresponde autorización para que el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, contrate un crédito o empréstito con una Institución de Crédito del Sistema Financiero Mexicano; afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir los ingresos que le correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social y celebre el convenio que se requiera para adherirse al Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago No. F/15378-12-269, para formalizar el mecanismo de pago el crédito que contrate.

En uso de la palabra el Presidente Municipal instruye al Secretario Municipal del Ayuntamiento a que lleve a cabo la votación correspondiente, en cumplimiento a lo anterior el Secretario Municipal, lleva acabo la votación y pregunta a los Integrantes del Cabildo, si se aprueba lo antes mencionado, informando al Presidente Municipal el resultado de la votación es por Unanimidad, en estas condiciones se toma el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Tlaltizapán e Zapata, Morelos, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de Ley, gestione y

